Sesión 59.

Día 2 de julio de 1917.

En Buenos Aires a los dos días del mes de julio del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Dr Dn Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó; aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó su consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Nombrar.

5719 Nombrando maestra de — 1º Maestra de tercera categoría de la escuela n. 5 del Conse

		jo Escolar 1°, vacante por traslado de la Srta Enriqueta Acenarro, a la maestra normal, Srta Mercedes María Schiagno.–	3° categoría de la escuela 5 del C. E. 1° a la M. N. Srta de Schiagno.–
5215	7°	A la profesora normal, argentina, Srta Guillermina Oliveira, actual vice-directora de la escuela superior n° 2 del Consejo Escolar 7°, directora de la escuela infantil recientemente creada en el Consejo Escolar 7°, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento.	Nombrando directora de la escuela infantil recientemente creada en el C. E. 7°, a la P. N. Srta de Oliveira.–
2718	1°	Director de la escuela superior n° 4 del Consejo Escolar 1°, vacante por ascenso del señor Victorino Díaz, al actual vice-director de la misma escuela, maestro normal Sr Francisco P. Armando.	Nombrando director de la escuela superior n° 4 del C. E. 1° al M. N. Sr Armando.
5041	20°	A la maestra normal, argentina, Srta Clelia Fissaro actual vice-directora de la escuela infantil n°	Nombrando directora de la escuela infantil de reciente creación en

el C. E. 20° a la M. N. Srta de Pessarro.

9 del Consejo Escolar 20; directora de la escuela infantil recientemente creada en el Consejo Escolar 20° (Montes de Oca a la altura del 900), con carácter provisional, acordándoles la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento.—

4932 Nombrando directora de la escuela infantil de reciente creación en el C. E. 19; a la M. N. Srta de Andino.—

19° A la maestra normal, argentina, Srta Lola E. Andino, actual vice-directora de la escuela elemental n° 4 del Consejo Escolar 19; directora de la escuela infantil recientemente creada en el Distrito 19°, con carácter provisional acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento.—

5242 Nombrando directora de una escuela infantil en el C. E. 13° a

13° A la Srta Josefina L. de Fernández Espiro, actual vice-directora de la escuela superior n° 1 del Consejo Escolar 13°, directora de la es-

		cuela infantil recientemente creada en el Distrito 13°, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento._	″ la Srta de Fernández Espiro._
5153	6°	_A la maestra normal, argentina, Srta Virginia Grandi, actual vice-directora de la escuela superior n°2 del Consejo Escolar 6°, directora de la escuela infantil recientemente creada en el C. Escolar 6°, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento._	_Nombrando directora de la escuela infantil de reciente creación en el C. E. 6°, a la M. N. Srta de Grandi._
5214	7°	A la profesora normal, argentina, Srta Manuela Catalina Medina, actual vice-directora de la escuela elemental n°9 del Consejo Escolar 7°, directora de la escuela infantil recientemente creada en	_Nombrando directora de la escuela infantil de reciente creación en el C. E. 7°, a la P. N. Srta de Medina._

el Distrito 7; con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento.

5040 — 20 — A la profesora normal, argentina, Srta. Ana Cassella, actual vice-directora de la escuela infantil n° 8 del C. Escolar 20; directora de la escuela infantil recientemente creada en el C. Escolar 20 (Santa Rosalía a la altura del 2700), con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento. —

Nombrando directora de una escuela infantil de reciente creación en el C. E. 20 a la P. N. Srta. de Casella.

5723 — M. — Archivar la nota del Ministerio de J. e Instrucción Pública, comunicando haber sido confirmado en el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Dr. Angel Gallardo. —

Archivando la nota del Ministerio por la que comunica la confirmación en el cargo del Sr. Presidente del Consejo. —

— Acordar al director de la

escuela Almirante Brown (Nº 1 del C. E. 4º), don José M. Santibañez, la suma de doscientos cincuenta pesos m/n, para sufragar los gastos que demande la realización de las fiestas julias en dicho establecimiento.-

Acordando $250 para fiestas julias a la escuela 1 del C. E. 4º.-

3977 15º Conceder goce de medio sueldo por el tiempo que se le acordó licencia sin él, a la maestra de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 15º, Srta María Elena O. de Bellini.-

Acordando medio sueldo en la licencia concedida a la maestra de la escuela 2 del C. E. 15º Sra de Bellini.-

Levantar la suspensión de pago de los haberes del personal de escuelas militares correspondientes al mes de mayo ppdo con excepción de los haberes de los directores: Agustín Luis Montenegro, Armando Donnewald y subpreceptores: Gerardo Morales, Alberto Parera, Enrique Alfonso y Agustín M. Gomez.-

Levantando la suspensión del pago de haberes de mayo del personal de escuelas militares.-

Sección Territorios.-

4495 C. Acordar al director de la escuela nº 9 de Laguna Blan-

Acordando partida de

$ 137 para adquirir materiales para el alambrado de la escuela n° 9 del Chaco.—	ca (Chaco), don Tristán Iglesias, la suma de ciento treinta y siete pesos moneda nacional para adquirir materiales para la construcción del alambrado que circunde la fracción de terreno que indica y que se destinará a huerta escolar, con imputación al Anexo E. Inciso 12.- Item 65, Partida 2 del Presupuesto General Vigente.—
5314 R. Nombrando directora de la escuela n° 34 de Darwin (Río Negro) a la Sra de Villafañe.	—Nombrar directora interina de la escuela infantil mixta n° 34 de Estación Darwin (Río Negro), a la maestra normal de la provincia de Buenos Aires, señora Mercedes Lucena de Villafañe, que ha solicitado el puesto.—

Sección Capital.—

4195 2° Manifestando al C. E. 2° que no es posible tratar la terna elevada para la escuela n° 12.—	—Manifestar al Consejo Escolar 2°, que no es posible tratar la terna elevada para proveer la vacante que existe en la escuela n° 12 de su dependencia por traslado de la maestra señora Felipa Jaure

		gui de Urregoechea, en mérito de lo informado en el expediente por la oficina de Estadística.—	
4141	14°	Acordar goce de medio sueldo, por el término excedente del que le corresponde con sueldo íntegro, a la maestra de la escuela n° 5 del C. Escolar 14°, Srta Luisa Viviani, a quien se concedió la licencia desde el 1° de mayo al 30 de junio ppdos.—	Asignando medio sueldo en la licencia concedida a la maestra de la escuela 5 del C. E. 14° Srta de Viviani.—
3620	12°	Manifestar a los maestros de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 12°, profesores don Alfredo Fazio y don Virgilio Fariña Núñez, que el H. Consejo ha dado cumplimiento con el ascenso concedido a la segunda categoría, a cuanto correspondía en sus casos y que la preparación especial que dicen haber adquirido no tiene aplicación en la enseñanza primaria sino para perfeccionar sus condiciones docentes, las cuales una vez evi-	Manifestando a dos maestros la situación en que los coloca el título de Profesor Normal que han obtenido.—

		denciadas, serán tenidas en cuenta en su oportunidad.–
6194 agregados.– Revocando la ubicación de la Srta de Gigena, y nombrando directora de la nueva escuela infantil creada en el C. E. 4°, a la Srta de Piaggio.–	4°/9/12	1°.– Suspender los efectos de la resolución adoptada con fecha 15 de junio p.pdo, por la cual se disponía ubicar en la escuela recientemente creada en jurisdicción del C. Escolar 4°, a la directora en disponibilidad, Srta Adelaida M. Gigena.–
		2°.– Nombrar a la maestra normal, argentina Srta Angela Piaggio– actual vice-directora de la escuela superior n°2 del C. E. 4°, directora de la escuela infantil recientemente creada en el citado Distrito, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento.–
3913	8°	1°.– Aprobar el gasto de cuatrocientos sesenta

y seis pesos con cuarenta centavos m/n., realizado por el C. Escolar 8° en la instalación de un consultorio de odontología.

2°- Aprobar los gastos a que se refieren los comprobantes números 19, 21 y 22 de la rendición de cuentas del citado Consejo Escolar correspondiente al mes de diciembre ppdo, debiendo en lo sucesivo, suprimir el gasto de reparto de "El Monitor", disponiendo que cada escuela lo retire del C. Escolar por intermedio de su portero y reducir los gastos de tranvays del ordenanza del C. Escolar por resultar excesiva la partida de veinte pesos.

3°- No aprobar los gastos a que se refieren los comprobantes 23 y 24 (gastos varios, servicio de té, y gastos efectuados por el Secretario, respectivamente) hasta tanto el C. Escolar justifique la

Aprobando gasto de $466.40 hecho por el C. E. 8°- en la instalación de un consultorio odontológico; y dictando resolución en una rendición de cuentas.

inversión de las sumas que a ellos corresponde, con un detalle explicativo.-

4°.- No aprobar el gasto a que se refieren los comprobantes n° 4 a 11 (pago de sueldos al personal especial ad-honorem de esc noctun) por haber sido realizado a pesar de mediar disposiciones en contrario del H. Consejo.

5°.- Aprobar el resto de la rendición de cuentas.-

Sección Provincias

11.146 C/915. Devolución del local que ocupa la escuela n° 10 de Corrientes y locación de casa por $ 35.00 m/n para su funcionamiento.-

1°.- No aprobar el contrato ad-referendum sobre cesión gratuita al Consejo por un nuevo período de cinco años, de la casa en que funciona la escuela nacional n° 10 de Corrientes, en razón de requerir dicha casa reparaciones que demandarían un gasto considerable y continuo, inconveniente para el tesoro escolar, y que por otra parte no puedo atenderse hoy con los

escasos recursos dispo_
nibles de la partida que
asigna el Presupuesto
Vigente para reparacio_
nes de edificios escola_
res de las provincias.-

2°- Devolver la referida
casa al Consejo Superior
de Educación de la pro_
vincia de Corrientes, tan
pronto como se dispon_
ga de nuevo local para
el funcionamiento de la
escuela.-

3°- Autorizar, con este
destino el alquiler de la
casa que propone la
Inspección, por treinta
y cinco pesos m/n men_
suales, así como la ce_
lebración de contrato
en la forma de prácti_
ca.-

4715 I - Nombrar el siguiente per_ sonal docente para las escuelas nacionales de las provincias que se expresa a continuación y con antigüedad de la fecha en que haya em_pezado a prestar ser_vicios:

Nombramientos de personal docente para escuelas nacionales en provincias

m

Buenos Aires.—

Maestro ayudante de la escuela nº 2 "Arroyo Corto" con el sueldo mensual de cien pesos, al M. N. Sr. Héctor Calderón por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal.—

Maestra ayudante de la escuela nº 3 "Estación Rivera" con el sueldo de cien pesos mensuales a la M. N. Srta. María Mazzuca, por exigir la inscripción de alumnos aumento de personal.—

Maestro director de la escuela nº 28 Tutuyaco con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos al M. N. señor Marcos S. Ovejero en reemplazo del señor Luis J. Chisi que falleció.—

Maestro director de la escuela nº 32 "La Reserva" con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos m/n al profesor de enseñanza secundaria Sr. Luis Palenco, con cargo de registrar su título en Estadística

y en reemplazo del señor Vicente M. Carriere quien fué declarado cesante.
Maestra ayudante de la escuela n. 64 "Villa Domínico" con el sueldo de cien pesos mensuales a la Srta Leonor Zino de Palacio quien tiene título de 1er grado uruguayo revalidado y equiparado al de M. N. por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal.
Maestra ayudante de la escuela n. 72 San Justo con el sueldo mensual de cien pesos m/n a la M. N. Srta Aída Máxima Rosa Fenoglio, en reemplazo del Sr. Abel N. Luna cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
Maestra ayudante de la escuela n. 81 Estación Zalazar con el sueldo de cien pesos mensuales a la M. N. Srta Emma Maguieyra, por exigir la inscripción de alumnos aumento de personal.

Maestra ayudante de la escuela n° 83 Villa Pineral con el sueldo de cien pesos a la M.N. Srta Elena Anselmo en reemplazo de la Sra Eva Fontaiú de Cucullu, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

Maestra auxiliar de la escuela n° 96 Villa de Mayo con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos a la M.N. Srta Sara M. Cornell, por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal.-

Maestra ayudante de la escuela n° 99 Punta Alta con el sueldo de cien pesos mensuales, a la M.N. Srta Elvira E. Giustozzi en reemplazo de la Srta Dolores de la Piña que fué trasladada.-

Maestra ayudante de la escuela n° 99, con el sueldo mensual de cien pesos a la M.N. Srta María Luisa Tonelli, en reemplazo de la Srta Isolina Carmina

ti, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
Maestra ayudante de la escuela n.º 99, con el sueldo mensual de cien pesos a la M. N. Srta Maximiliana M. Luna, por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal.-
-Maestra ayudante de la escuela n.º 7 Bahia Blanca con el sueldo mensual de cien pesos a la M. N. Srta Manuela Lazcano en reemplazo de la Srta María A. H. de Pedernera quien ha sido trasladada.-
-Maestras ayudantes de la escuela n.º 76 "Los Hornos a las M. N. Srtas Alcira Albaya y Hortensia E. Morico, con el sueldo mensual de cien pesos por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal.-
-Maestra ayudante de la escuela n.º 89 "Medanos" con el sueldo mensual de cien pesos a la M. N. Srta Marga-

ve

rita Roland en reemplazo
de la Srta Cecilia Aibcille,
quien ha sido traslada-
da.-
-Maestra directora de la es-
cuela n.124 Villa Branda,
con el sueldo mensual de
ciento sesenta pesos a la
M.N., Srta Dolores Lorente,
con cargo de registrar su
título en Estadística y en
reemplazo de la Srta Hil-
da Vollmann que fué tras-
ladada.-

Córdoba.-

-Maestra auxiliar de la es-
cuela n.20 Chuchiras, con
el sueldo mensual de cien-
to cincuenta pesos a la M.
N. Srta Medarda Pérez Mer-
cau, con cargo de registrar
su título en Estadística, y
en reemplazo Cándida R.
B. de Torres, cuya renuncia
se acepta con antigüedad
de la fecha en que haya
dejado de prestar servicios.

San Luis.-

Maestra ayudante de la escue-
la n.38 "Calle de las Miran-
das" con el sueldo de cien
pesos mensuales a la M.N.

Srta María Mercedes Riera, por exigir la inscripción de alumnos aumento de personal.-
Maestra auxiliar de la escuela nº 62 Candelaria con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos, a la Srta Idalina Gatica, con cargo de registrar su título de M.N. en Estadística y en reemplazo de la Srta Zulema Errecalte Díaz, cuyo nombramiento queda sin efecto por haber manifestado que no se hará cargo del puesto.-

Tucumán.-

Maestra ayudante de la escuela nº 13 Ionopongo a la M.N. Srta Bartolina Torres, con el sueldo mensual de cien pesos en reemplazo del Sr José J. Olivé, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haber tomado posesión del puesto.-
Maestra ayudante de la escuela nº 27 Quilmes, con el sueldo mensual de cien pesos a la M.N. Srta Clementina Castro, en reemplazo

M

de la Srta María Lucero, quien fué trasladada a otra escuela.-
Maestra ayudante de la escuela nº 44 de San Pedro de Colalao" con el sueldo mensual de cien pesos a la Srta María Esperanza Robles, sin título, en reemplazo de la Srta María Luisa del Carril, que falleció.
Maestra ayudante de la escuela nº 27 Quilmes con el sueldo mensual de cien pesos a la M.N. Srta Ramona Toledo, por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal.-
Maestra ayudante de la escuela nº 93 Nueva Trinidad a la Srta Lola Vargas Navarro, sin título, con el sueldo mensual de cien pesos en reemplazo del Sr Marcos Sadorsky, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-
Maestra ayudante de la escuela nº 106 "Agua Dulce" con el sueldo mensual de

cien pesos a la M. N. Rural Srta Mercedes Díaz, en reemplazo de la Srta Elvira Bernales, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Maestra ayudante de la escuela nº 110 "Los Gutierrez" con el sueldo de cien pesos mensuales a la M. N. Srta María Magdalena M. Bairós, en reemplazo de la Srta Tránsito E. Saravia, que fué trasladada á otra escuela.—

Maestra ayudante de la escuela nº 117 "Cortaderas", con el sueldo mensual de cien pesos a la Srta Sara C. Carrizo, en reemplazo de la Srta María Murga a quien se declara cesante por haber hecho abandono del puesto.—

Catamarca.—

Maestra ayudante de la escuela nº 19 "El Cajón" con el sueldo mensual de cien pesos a la Srta María Luisa Grimas, por reclamar la inscripción de alum-

M

nos aumento de personal.—
—Maestra ayudante de la escuela nº 89 "Londres O", con el sueldo mensual de cien pesos a la M. N. Srta Rosanra Balberdi de Cuello, con cargo de registrar su título en Estadística y en reemplazo de la Srta María del C. Barrionuevo, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—

Salta.—

—Maestra ayudante de la escuela nº 15 "Las Zorras", con el sueldo mensual de cien pesos a la maestra provincial Srta Pastora Lobo, por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal.—
—Maestra ayudante de la escuela nº 47 "Angastaco" con el sueldo mensual de cien pesos a la Srta Rosa M. Gómez por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal.—
—Maestra ayudante de la escuela nº 48, con el sueldo

mensual de cien pesos a la M. N. Srta Ugolina Novillo por reclamar la inscripción de alumnos, aumento de personal.—

—Maestra ayudante de la escuela n° 85 Santa Victoria" con el sueldo mensual de cien pesos a la maestra provincial Srta Benita Tauna Sosa, por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal.—

Jujuy.—

—Maestra directora de la escuela n° 46 "Abralaito" con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos a la Srta Benigna Sánchez, sin título pero con varios años de práctica profesional, en reemplazo del Sr Angel Ticarelli, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m.—

Angel Gallardo

José Manuel Martín